



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 110.-

MAT: SANCIÓNESE EL ACUERDO DEL CONCEJO QUE INDICA.-

PUERTO WILLIAMS; 15 de Marzo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Moción de Acuerdo N° 28, adoptado en Sesión Ordinaria N°08, de fecha 12 de marzo de 2024, por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO

1° **SANCIÓNASE**, el Acuerdo N°28 del H. Concejo Municipal, de la Sesión Ordinaria N°08, de fecha 12 de marzo de 2024, consistente en **Aprobar: "Renovación de patente de alcohol para el primer semestre del año 2024 del contribuyente Purísima Guarda Gutiérrez, Rol 400360, giro Restaurante."**

De acuerdo a los vistos y considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PEA/CSM/POG/csm
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretario Municipal
3. Unidad de Control
4. Archivo Oficina de Partes



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 110.-

MAT: SANCIÓNSE EL ACUERDO DEL CONCEJO QUE INDICA.-

PUERTO WILLIAMS; 15 de Marzo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Moción de Acuerdo N° 28, adoptado en Sesión Ordinaria N°08, de fecha 12 de marzo de 2024, por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO

1° **SANCIÓNSE**, el Acuerdo N°28 del H. Concejo Municipal, de la Sesión Ordinaria N°08, de fecha 12 de marzo de 2024, consistente en **Aprobar: "Renovación de patente de alcohol para el primer semestre del año 2024 del contribuyente Purísima Guarda Gutiérrez, Rol 400360, giro Restaurante."**

De acuerdo a los vistos y considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/CSM/POG/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretario Municipal
3. Unidad de Control
4. Archivo Oficina de Partes



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 28.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar:

- "Renovación de patente de alcohol para el primer semestre del año 2024 del contribuyente Purísima Guarda Gutiérrez, Rol 400360, giro Restaurante."

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillo	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Mauro Rojas Dúmenes	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por 6 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 28 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 8 del día martes 12 de marzo del año 2024.


CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO
CONCEJO CABO DE HORNO